

RESOLUCIÓN No. 107
(octubre 28 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL CRONOGRAMA PROCESO DE LA ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO PARA EL AÑO 2026”

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en los artículos, 300 de la Constitución Política Colombiana, Artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015, Artículo 126 de la Constitución Política Colombiana, Ley 2200 del 8 de febrero de 2022, y Reglamento interno de la Asamblea Departamental de Putumayo, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0100 del 15 de octubre de 2025, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Putumayo convocó y reglamentó el proceso de Convocatoria Pública para la elección del Secretario General de la Asamblea Departamental del Putumayo, correspondiente al período institucional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que durante el término de inscripciones establecido en el cronograma contenido en la Resolución No. 0100 del 15 de octubre de 2025, se llevó a cabo la recepción de hojas de vida y documentación por parte de los ciudadanos interesados en participar en dicho proceso, cumpliéndose de manera general con los plazos fijados.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Resolución No. 0100 del 15 de octubre de 2025, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Putumayo es la instancia encargada de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la revisión de los documentos mínimos exigidos para la admisión de los aspirantes.

Que, dentro del cronograma adoptado mediante la citada resolución, se estableció que la publicación del listado de admitidos debía efectuarse el día 28 de octubre de 2025.

Que, no obstante, por motivos de carácter administrativo relacionados con los tiempos de consolidación de la información, revisión documental y validación de los soportes allegados por los aspirantes, no fue posible efectuar la publicación de la lista de admitidos en la fecha prevista, lo que hace necesario modificar el cronograma inicialmente establecido, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los principios de transparencia, publicidad, igualdad y debido proceso que rigen la función administrativa.

Que durante la verificación de requisitos habilitantes se constató que tres (3) aspirantes cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 6 de la Resolución No. 0100 del 2025, así como con la totalidad de los documentos exigidos.

En mérito de lo expuesto.



RESUELVE:

PRIMERO. MODIFICAR el artículo **VEINTICUATRO (24)** de la resolución No. 0100 del 2025 correspondiente al cronograma de la convocatoria pública para la selección y elección de Secretario General de la Asamblea Departamental de Putumayo, para el período 2025, el cual quedará así:

Verificación requisitos mínimos	Permanente	Mesa Directiva
Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos	29 de octubre de 2025	Será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Recepción reclamaciones al listado de admitidos y no admitidos	Hasta las 5:00 pm Del 04 de noviembre del 2025.	A través del correo electrónico asesorjuridicoasamblea@gmail.com
Publicación de respuesta a las reclamaciones	05 de noviembre del 2025	Será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Publicación lista en firme de admitidos, no admitidos y citación a las pruebas de conocimiento	05 de noviembre del 2025	Será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo. https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Pruebas de conocimientos	07 de noviembre del 2025	En horario y lugar indicado en la publicación final de admitidos
Publicación en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo de los resultados de las Pruebas de conocimiento.	10 de noviembre del 2025	Esta será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Reclamaciones resultados de las Pruebas de conocimiento.	Hasta las 5:00 pm del 13 de noviembre de 2025	Estas serán remitidas a la dirección electrónica: asesorjuridicoasamblea@gmail.com
Publicación respuesta reclamaciones	18 de noviembre de 2025	Se remitirán al correo de los interesados
Resultados en firme prueba de conocimientos	18 de noviembre de 2025	Esta será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo. https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Publicación resultado valoración experiencia	18 de noviembre de 2025	Esta será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?



Reclamaciones a resultado valoración formación experiencia	Hasta las 5:00 pm 21 de noviembre de 2025	Estas serán remitidas a la dirección electrónica: presidencia@asambleadelputumayo.gov.co
Respuesta reclamaciones	24 de noviembre de 2025	Se remitirán al correo de los interesados
Resultado en firme valoración experiencia	24 de noviembre de 2025	Esta será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Publicación resultados finales a quienes obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública (conformación de terna)	27 de noviembre de 2025	Esta será publicada en la página web de la Asamblea Departamental de Putumayo https://asambleadelputumayo.gov.co/index.php/convocatorias?
Entrevista en plenaria a la terna conformada.	30 de noviembre del 2025.	Esta se realizará en plenaria en el recinto de la Asamblea Departamental de Putumayo, de acuerdo al horario de la programación de citas para los preseleccionados, ésta información también será remitida vía telefónica o correo electrónico señalado en la hoja de vida de los preseleccionados.
Elección de Secretario General	30 de noviembre del 2025.	Esta se realizará en plenaria en el recinto de la Asamblea Departamental de Putumayo, ubicada en el 6 piso de la gobernación del Putumayo, una vez se finalice la etapa de entrevista.

SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente en la página web de la asamblea departamental del Putumayo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Mocoa Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2025.


JOSE YARÍS BASTIDAS BETIN
PRESIDENTE


KARINA RAMÍREZ ROMERO
PRIMERA VICEPRESIDENTA


ANA MARÍA CUELLAR CUBILLOS
SEGUNDA VICEPRESIDENTA